



**MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**  
**Resolución N° 839**

MENDOZA, 03 DE MAYO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-02863610-GDEMZA-SEGE#MSDSYD y la Resolución N° 777/24, mediante la cual se efectuó el llamado a Concurso de Ingreso 2024 al Sistema de Residencias del Ministerio de Salud y Deportes e Instituciones adheridas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 13 del expediente de referencia se solicita la rectificación de la Resolución N° 777/24, en lo relativo a las plazas a concursar descriptas en Anexos de dicha norma legal;

Que por lo expuesto corresponde modificar la parte pertinente de los Anexos I y II de la Resolución N° 777/24;

Que en virtud de lo dispuesto por los Arts. 11 y 14 de la Ley N° 7857 y modificatorias, corresponde al Ministerio establecer las bases y procedimientos generales del Concurso para cada una de las profesiones en las que existan plazas convocadas, definir los instrumentos de evaluación, los requisitos de los postulantes y las distintas etapas del proceso;

Por ello,

**EL**

**MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°- Modificar los Anexos I y II de la Resolución N° 777/24 de llamado a Concurso de Ingreso 2024 al Sistema de Residencias, en relación al detalle de las plazas a concursar, las que quedan establecidas en los ANEXOS I y II de la presente resolución.

Artículo 2°- Lo dispuesto en el artículo precedente, no modifica las condiciones de inscripción y de concurso, establecidas en la Resolución N° 777/24.

Artículo 3°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

**LIC. RODOLFO MONTERO**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
07/05/2024	32102

